

**MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN GASTOS, QUE SE INDICA
Monte Patria, 05 de febrero de 2018.-**

DECRETO ALCALDICIO N°1987.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- La solicitud de restitución de fecha 01 de febrero del 2018, de la Srta. Alejandra Zárate Robles, prestador de servicios a honorarios sumaalzada;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Que el desembolso realizado por la Srta. Alejandra Zarate Robledo debe ser restituida por el municipio.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE La restitución de gastos a la Srta. Alejandra Zarate Robledo, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por un valor de \$5.000.- (cinco mil pesos) según el siguiente detalle:

- ✓ Boleta N°5309, de fecha 01 de febrero de 2018, correspondiente a Estacionamiento "Auto Orden S.A.", Rut: 96.870.930-5, por asistencia a Bienes Nacionales La Serena, para regularizar documentación y reunión con abogado.

2.- IMPÚTESE el gasto de \$5.000.- (cinco mil pesos) a la cuenta presupuestaria N°215.21.03.001.001.001, "Asesoría en el Área Jurídica" A.G 1.1.1.,
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL
02/02/2018

RALC/AZR/ylt



[Signature]
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

